

Circular@

Información que Potencia

Descubrí nuevas herramientas para el fortalecimiento de los medios

Circul@r es una publicación del Ministerio de Comunicación Pública que, a través del programa Potencia Medios, acerca a la comunidad mediática políticas públicas, herramientas de gestión y capacitación.

Su propósito es fortalecer a los medios bonaerenses facilitando el acceso a recursos, promoviendo vínculos estratégicos con organismos provinciales, nacionales e internacionales, y afianzando su rol esencial en la democracia.



Líneas de FORTALECIMIENTO

OFERTA PROVINCIAL

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERJURISDICCIONALES (SURRII)

Ministerio de Gobierno

¿En qué consiste?

La Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales (SURRII) mapea, identifica y publica oportunidades de financiamiento y cooperación internacional provenientes de diversos organismos, agencias de cooperación y fundaciones.

En un contexto competitivo y de recursos limitados, su función actúa como un “curador de oportunidades”, centralizando y filtrando una información que de otra manera estaría dispersa. De este modo, simplifica el acceso a convocatorias actualizadas para proyectos, permitiendo que las partes interesadas (como gobiernos locales, ONGs o instituciones) que cumplan con los requisitos específicos de cada organismo, puedan postularse de manera eficiente.

En esencia, el sitio web de SURRII se convierte en una ventana única y estratégica para monitorear y acceder a estas fuentes de financiamiento externo, agregando un valor crucial al ecosistema local y potenciando sus capacidades.

¿A quiénes se dirige?

Si bien los criterios específicos de elegibilidad los establece cada organismo financiador, el servicio de SURRII se dirige a un amplio espectro de actores con el objetivo de que todas las partes interesadas puedan estar al tanto de las oportunidades vigentes:

- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y asociaciones civiles.
- Instituciones académicas y científicas (universidades, centros de investigación).

- Entes y organismos gubernamentales de todos los niveles (municipales, provinciales).
- Otras instituciones que cumplan con los perfiles requeridos en las convocatorias.

¿Cómo accedo?



Podés acceder a la información mediada por la SURRII a través del sitio web gba.gob.ar/rrii/convocatoriasaproyectos



Si tenés dudas o consultas podés escribir a surii@gba.gob.ar

OFERTA PROVINCIAL

ORGANIZADAS Y EN RED

Ministerio de Mujeres y Diversidad

¿En qué consiste?

El ministerio de Mujeres y Diversidad brinda financiamiento y acompañamiento técnico para impulsar proyectos productivos y de servicios liderados por mujeres y personas LGBTI+. “Organizadas y en Red” es un programa de fortalecimiento institucional que acompaña, fomenta y fortalece la gestión administrativa, la producción, la comercialización y la comunicación de organizaciones sociales y comunitarias, en pos de reducir las desigualdades por razones de género y propiciar la autonomía económica y productiva de mujeres y personas LGTBI+.

Se priorizarán proyectos que usen materias primas regionales, generen impacto comunitario, promuevan la sostenibilidad ambientales y cuenten con al menos 1 año de desarrollo. Dentro de los rubros se encuentran:

- Producción audiovisual y diseño.
- Textil sustentable.
- Producción agropecuaria con agregado de valor.
- Turismo.
- Gastronomía.

Las postulaciones de proyectos podrán hacerse entre el 1 y el 31 de octubre.

¿A quiénes se dirige?

Se dirige a proyectos con domicilio en la provincia de Buenos Aires, con o sin personería jurídica:

- Cooperativas y asociaciones.
- Emprendimientos pre-cooperativos o comunitarios.
- Núcleos productivos o espacios de comercialización.

¿Cómo accedo?

Las organizaciones interesadas pueden acceder a información sobre el Programa enviando:

- Un correo electrónico a organizadas@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
- Un mensaje a la línea de WhatsApp 0221 504 7116

[Haciendo clic aquí](#) se puede acceder a la **Guía para la gestión de las organizaciones sociales y comunitarias**.

Y [haciendo clic aquí](#) a la **Guía para la gestión de las organizaciones sociales y comunitarias - Cooperativas**.



Para más información ingresá a:

https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/organizadas_y_en_red



Contacto: organizadas@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar

OFERTA PROVINCIAL

CRÉDITOS BACOOPE – PROGRAMA COOPERATIVAS EN MARCHA

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿En qué consiste?

Créditos Bacoopé - Fideicomiso Buenos Aires Fondo Impulso Productivo, tiene como objetivo brindar líneas de créditos blandas que permitan reactivar la producción y/o comercialización de productos o servicios, y también realizar inversiones a fin de seguir mejorando procesos productivos.

La convocatoria se encuentra abierta de forma permanente. Cada cooperativa puede aplicar a un sólo tipo de crédito. Aquella cooperativa que se encuentre interesada en acceder al crédito, podrá contactarse con el equipo de Créditos Bacoopé del Fideicomiso Buenos Aires Fondo Impulso Productivo.

Los **objetivos** son:

- Dar asistencia a las cooperativas cuyos proyectos de inversión impliquen generación de empleo, agregado de valor y/o potencial exportador.
- Promover la ampliación y/o mejora de los procesos productivos de las cooperativas.
- Fortalecer las estrategias y herramientas de comercialización de bienes y servicios desarrollados por las cooperativas.
- Impulsar transformaciones productivas relacionadas con el desarrollo de productos y la readecuación de condiciones de trabajo.

Tipos de crédito:

- **Crédito para capital de trabajo.** De \$3.000.000 hasta \$20.000.000. Tasa 32% pudiendo bonificarse hasta 5% adicionales según el apartado Bonificación de Tasa. Hasta 3 meses de gracia y un máximo de 12 meses de pago. Garantía: A satisfacción del Fiduciante por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto solicitado. Los gastos inherentes a la constitución de garantías deberán ser asumidos por el beneficiario.

- **Crédito para proyectos de inversión.** De \$3.000.000 hasta \$20.000.000. Tasa 27% pudiendo bonificarse hasta 5% adicionales según el apartado Bonificación de Tasa. Hasta 6 meses de gracia y un máximo de 36 meses de pago. Garantía: A satisfacción del Fiduciante por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto solicitado. Los gastos inherentes a la constitución de garantías deberán ser asumidos por el beneficiario.

¿A quiénes se dirige? Cooperativas de trabajo, de servicios, agropecuarias, de consumo y de vivienda bonaerenses.

Requisitos:

- Tener sede productiva y de proyecto en la provincia de Buenos Aires.
- Matrícula Vigente (INAES).
- Registro Provincial (DIPAC).
- Constancia de inscripción en ARCA.
- Último Estado Contable certificado exigible por ley.
- Última acta de distribución de cargos.
- Estatuto vigente.
- Cuenta Bancaria en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de no contar con la misma, el equipo de Créditos Bacoop se pondrá en contacto con la cooperativa.
- Copia de acta del Consejo de Administración solicitando participación en el programa.
- Constancia de CBU.
- Constancia de inscripción en ActiBA: actiba.mp.gba.gob.ar



Para más información ingresá a:
https://www.gba.gob.ar/produccion/cooperativas_en_marcha
creditobacoope@mp.gba.gov.ar

OFERTA PROVINCIAL

IMPULSO COOPERATIVO

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿En qué consiste?

Busca contribuir al fortalecimiento socio-económico de las cooperativas de trabajo bonaerenses mediante el financiamiento a proyectos que permitan impulsar la producción y la comercialización de sus bienes y servicios. Además, busca:

- Promover la ampliación y/o mejora de los procesos productivos de las cooperativas.
- Fortalecer las estrategias y herramientas de comercialización de bienes y servicios desarrollados por las cooperativas.
- Impulsar transformaciones productivas relacionadas con el desarrollo de productos y la readecuación de condiciones de trabajo.

El financiamiento en concepto de **aportes no reembolsables** para el desarrollo de proyectos cooperativos podrá ser para la compra de materias primas, insumos, maquinaria, herramientas, equipamiento de trabajo, etc.

Etapas de implementación

1. Convocatoria. Presentación de una "Idea-Proyecto".
2. Pre-Selección de "Ideas-Proyectos".
3. Desarrollo de "Proyectos Impulso Cooperativo" por las cooperativas.
4. Asistencia técnica para el fortalecimiento del proyecto.
5. Evaluación.
6. Aprobación y constitución del expediente. Proceso administrativo para la entrega del aporte no reembolsable. La cooperativa de trabajo implementa el proyecto presentado.
7. Seguimiento y asistencia en la implementación del proyecto.
8. Rendición del proyecto al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

¿A quiénes se dirige?

Cooperativas de trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Requisitos:

- Ser cooperativa de trabajo radicada en la provincia de Buenos Aires.
- Matrícula Vigente (INAES).
- Registro Provincial (DIPAC).
- Constancia de inscripción en ARCA.
- Última acta de distribución de cargos.
- Último Estatuto.
- Constancia de CBU Banco Provincia, Banco Nación o Banco Credicoop.
- Constancia de inscripción en ActiBA.
- Constancia REPOC.
- Constancia de inscripción en ARBA.
- No haber percibido en el mismo año calendario un subsidio otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial.



Para más información ingresá a:
https://www.gba.gob.ar/produccion/cooperativas_en_marcha



impulsocooperativo@mp.gba.gov.ar

OFERTA PROVINCIAL

MAPA DE MEDIOS

Ministerio de Comunicación Pública

¿En qué consiste?

El Mapa de Medios Bonaerenses es una herramienta colaborativa y de acceso público.

Cada medio incluido en el mapa cuenta con una presencia destacada: se publica una reseña informativa, su ubicación geográfica precisa y datos de contacto. Además, se incorporan las redes sociales de cada medio, lo que facilita la interacción y el acceso a sus contenidos.

El mapa ofrece filtros de búsqueda que permiten encontrar información de manera rápida y sencilla.

Ser parte del mapa permite visibilizar el trabajo de cada medio, ampliar su alcance y fortalecer los vínculos con otros actores del ecosistema comunicacional.

¿A quiénes se dirige?

Se dirige a todos los medios de comunicación de la provincia de Buenos Aires.

¿Cómo incluir un medio en el mapa?

Para sumar un medio al mapa, la persona responsable debe completar un formulario en línea con la información solicitada. Podés acceder al formulario haciendo [clic aquí](#).

¿Cómo accedo?

Podés acceder al sitio web a través del siguiente enlace:

mapademedios.comunicacionpublica.gba.gob.ar



Para más información podés acceder a:
gba.gob.ar/politicas-de-comunicacion



mincomunicacionpublica@gba.gob.ar

OFERTA INTERNACIONAL

FONDO PARA LOS DERECHOS DIGITALES (FDD)

ONU MUJERES LAC

¿En qué consiste?

Este Tercer Llamado del Fondo Regional es un mecanismo de financiamiento diseñado específicamente para fortalecer las capacidades internas de las organizaciones, con el objetivo final de que estas puedan ser más efectivas en su trabajo por la igualdad de género. El enfoque temático es doble; las organizaciones deben elegir una de estas dos áreas para su propuesta:

- **Acciones ambientales y/o climáticas con enfoque de género:** Proyectos que vinculen la igualdad de género con la justicia ambiental, la adaptación al cambio climático, la economía verde sostenible o la defensa del territorio y los recursos naturales desde una perspectiva feminista.
- **Acciones de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres:** Iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de la organización para prevenir, atender, acompañar o erradicar la violencia basada en género.

Tipos de actividades elegibles:

El financiamiento debe destinarse a costos directos de actividades en tres categorías. Toda propuesta debe incluir al menos 1 actividad de la Categoría A y 1 de la Categoría B:

- **Categoría A:** Fortalecimiento Institucional
Introducir o mejorar sistemas, herramientas y procesos internos. Por ejemplo: desarrollar un protocolo interno con enfoque de género, implementar un nuevo software de gestión de proyectos, crear un sistema de monitoreo y evaluación para sus acciones climáticas o contra la violencia.
- **Categoría B:** Capacitación del Personal
Fortalecer las habilidades técnicas y de gestión del equipo con enfoque de género. Esto incluye: talleres de formación, mentorías, intercambios de experiencias, contratación de asistencia técnica especializada o cursos.
- **Categoría C:** Adquisición de Equipamiento
Comprar equipos para la organización como computadoras, impresoras, escáneres, etc.

Este ítem tiene límites estrictos:

Modalidades de financiamiento:

- Modalidad 1: Subvención de USD 10,000. El proyecto debe tener una duración máxima de 3 meses.
- Modalidad 2: Subvención de USD 20,000. El proyecto debe tener una duración máxima de 5 meses.

El objetivo no es ejecutar proyectos externos de gran escala, sino invertir en el fortalecimiento de la propia organización para que a largo plazo su impacto sea mayor y más sostenible.

¿A quiénes se dirige?

A **Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas** (OMMF) de América Latina y el Caribe que cumplan con:

- Estar legalmente registradas y en funcionamiento activo por al menos 3 años.
- Tener capacidad de administración financiera y colaborar con diversas partes.
- No ser o haber sido contraparte programática de ONU Mujeres.
- Prioridad para organizaciones que nunca hayan recibido financiamiento de ONU Mujeres.

¿Cómo accedo?

Para postular, debés descargar y completar previamente los Anexos I (Formulario de Postulación) y II (Plan de Utilización), documentos disponibles en los [Términos de Referencia de la convocatoria](#). Luego, completar el formulario en línea antes de la fecha límite. Es el único medio de aplicación aceptado.

Enlace al formulario en línea, disponible [haciendo clic aquí](#). Fecha límite de postulación: 12 de octubre de 2025, a las 23:59 (hora de Ciudad de Panamá, GMT -5).



Para más información y para descargar los formularios podés acceder a: unwomen.org



Para aclaraciones y/o consultas CallForProposal.LAC@unwomen.org

OFERTA INTERNACIONAL

FONDO FIDUCIARIO DE LA ONU PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

ONU MUJERES

¿En qué consiste?

Es una convocatoria de subvenciones del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Su objetivo es financiar propuestas que:

- Pongan fin a la violencia contra mujeres y niñas estructuralmente marginadas.
- Los proyectos deben enfocarse en tres áreas clave: prevención, provisión de servicios esenciales y aplicación/mejora de leyes y políticas.
- Fortalecer la resiliencia de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito.

El monto de la subvención oscila entre 150,000 y 800,000 USD, y el proyecto debe tener una duración de cuatro años.

¿A quiénes se dirige?

Prioritariamente a organizaciones de la sociedad civil que cumplan con:

- Perfil de la organización. Se alienta y prioriza la postulación de:
 - Organizaciones de derechos de las mujeres y las niñas.
 - Organizaciones dirigidas por mujeres.
 - Organizaciones dirigidas por y para mujeres y niñas estructuralmente marginadas.
 - Pequeñas organizaciones.

- Ubicación: Deben estar registradas en países incluidos en la lista de países elegibles para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Esto generalmente incluye a países en desarrollo.

¿Cómo accedo?

Plazo clave: La convocatoria está abierta desde el 18 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2025.

- Solicitud en línea: La postulación debe realizarse exclusivamente a través del portal oficial: untf.unwomen.org/
- Sesiones informativas (Recomendado): El fondo organiza sesiones en vivo para explicar los requisitos y resolver dudas. Para la sesión en español, podés inscribirte [haciendo clic aquí](#). Se realizará el día lunes, 6 de octubre de 2025. Debes registrarte previamente [haciendo clic aquí](#). Las sesiones se grabarán y estarán disponibles posteriormente en el sitio web del Fondo.

Además, en el sitio web encontrará:

- El [enlace para verificar si su organización es elegible](#).
- El documento completo con la información sobre la [convocatoria de propuestas](#).
- El documento de [preguntas frecuentes](#).
- Y, el [paquete de solicitud](#). Es decir, los documentos que debe rellenar para presentar su solicitud.

Información de contacto



Página web oficial: La fuente principal de información es el sitio web del Fondo Fiduciario de la ONU: <https://untf.unwomen.org/>



Contacto directo: Para consultas específicas, se recomienda revisar la sección de "Preguntas Frecuentes (FAQ)" en su sitio web o utilizar los canales de contacto que se indican allí, ya que es la fuente de información más actualizada. Las sesiones informativas también son una excelente oportunidad para hacer preguntas directamente.



Líneas de FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OFERTA PROVINCIAL

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA – PROGRAMA COOPERATIVAS EN MARCHA

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿En qué consiste?

Brindar herramientas conceptuales y prácticas para facilitar la constitución de cooperativas, fortalecer sus capacidades para la autogestión, impulsar su desarrollo productivo-comercial y promover su integración en los entramados socio-productivos locales.

Entendiendo a la formación y capacitación como una herramienta estratégica para difundir la historia del movimiento cooperativo, promover sus valores y principios así como contribuir al fortalecimiento de la gestión en las cooperativas. En su implementación implica generar espacios de intercambio de saberes teóricos y prácticos con el movimiento cooperativo e instituciones educativas. Teniendo en cuenta el vasto abanico de experiencias cooperativas, de grupos asociativos que buscan constituirse como tal y de actores territoriales promotores del cooperativismo, desde la Dirección Provincial de Acción Cooperativa se propone construir una oferta formativa que contemple y se adecue a los distintos públicos y sus necesidades.

El programa se divide en los siguientes ejes temáticos:

- **Primeros pasos cooperativos.**
Contacto para inscripción: promocioncooperativa@mp.gba.gov.ar
- **Capacitación ABC Cooperativo.**
Contacto para inscripción: capacitacioncooperativa@mp.gba.gov.ar

¿A quiénes se dirige?

- Grupos “pre-cooperativos”.
- Cooperativas ya constituidas.
- Trabajadores/as de municipios y dependencias provinciales.



Para más información ingresá a
https://www.gba.gob.ar/produccion/cooperativas_en_marcha

OFERTA PROVINCIAL

OFERTA GRATUITA Y OFICIAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LOS CFL (CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL)

Ministerio de Trabajo

¿En qué consiste?

En los **Centros de Formación Laboral** (CFL) podés acceder a formación gratuita y oficial para el trabajo en la provincia de Buenos Aires.

Los CFL articulan su oferta formativa con las necesidades productivas locales y del sector productivo, con el objetivo de ofrecer formación profesional de calidad y promover la inserción laboral de las y los egresados.

Actualmente, existen 218 CFL en la provincia, coordinados por el Instituto Provincial de Formación Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo.

Estos centros funcionan en convenio con sindicatos, municipios, cámaras empresariales, organismos públicos y entidades de la sociedad civil.

Ofrecen a la comunidad cursos y trayectos gratuitos, con reconocimiento oficial, orientados a la formación en oficios y al acceso a un trabajo digno.

Algunas de las áreas en las que podés formarte son:

- Comunicación Social
- Industria gráfica
- Informática

¿A quiénes se dirige?

Está dirigido a jóvenes, personas adultas y trabajadoras/es que deseen reconvertir, actualizar o fortalecer sus capacidades profesionales.

¿Cómo accedo?

Ingresa a la plataforma: cursosipfl.trabajo.gba.gob.ar

Allí podrás buscar los trayectos disponibles en tu distrito utilizando los filtros del buscador.

Al seleccionar un curso, se abrirá una ventana con la información de contacto del CFL correspondiente.



Para más información podés comunicarte completando el formulario de contacto online:

[https://www.trabajo.gba.gov.ar/ipfl/content/contacto.](https://www.trabajo.gba.gov.ar/ipfl/content/contacto)



Instituto Provincial de Formación Laboral
cursosipfl@trabajo.gba.gob.ar



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**